



2.3. OTROS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

CVE-2025-5089 *Emplazamiento a interesados en el procedimiento Abreviado 116/2025 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Santander.*

Habiendo sido interpuesto recurso contencioso-administrativo por FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA DE COMISIONES OBRERAS DE CANTABRIA, contra la Orden PRE/3/2025, de 16 de enero, por la que se convoca Concurso de Traslados entre personal funcionario de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, en solicitud de que se anule y se deje sin efecto la Base tercera de la Orden recurrida, declarando en su lugar, que, a los efectos de dicho mérito de antigüedad, se sume al tiempo de servicios prestados como funcionario/a de carrera, también el tiempo de servicios prestados en sustitución vertical referido al Cuerpo o Escala para el que participa, condenando a la Administración a estar y pasar por esas declaraciones, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se pone la interposición del citado recurso en conocimiento de aquellas personas cuyos intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones ejercitadas por la demandante, a fin de que, en el plazo de nueve días, puedan comparecer y personarse, si es de su interés, en el citado procedimiento ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santander.

Santander, 28 mayo de 2025.

El director general de Justicia y Víctimas del Terrorismo,

Juan I. Sáez Bereciartu.

2025/5089

CVE-2025-5089